

Tribunal suplente:

Presidente: Don Carlos Campos Julia, del Cuerpo de Ingenieros de Minas de la Hacienda Pública.

Vocales: Don Juan Antonio Gimeno Ullastres, del Cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Don Javier Salinas Jiménez, del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Don Carlos Luis Rubio Soler, del Cuerpo de Abogados del Estado.

Don Eduardo Córdoba Ocaña, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Doña María Jesús García Lamas, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Don Francisco Tejada Bernal, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Don Ignacio Huidobro Arriba, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Don Pascual Tomás Hernández, del Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado.

Don Francisco Javier Matarrubia Prieto, del Cuerpo Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Administración del Estado.

Secretaria: Doña Ana Carrión Ansorena, del Cuerpo de Arquitectos de la Hacienda Pública.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas.

ANEXO II

Instrucciones para cumplimentar la solicitud

Para cumplimentar el modelo de solicitud, se seguirán las instrucciones que para el interesado figuran al dorso del mismo, teniendo en cuenta además las siguientes especificaciones:

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán «Ministerio de Hacienda -AEAT-». En el recuadro relativo a centro gestor se hará constar «AEAT».

En el recuadro 15, deberá cumplimentarse junto con la denominación del «Cuerpo Superior de Inspectores de Hacienda del Estado», el código «0011» correspondiente.

En el recuadro 17, relativo a la forma de acceso, se consignará con arreglo a las siguientes claves:

«L»: Acceso Libre.

«A»: Promoción Interna (sólo funcionarios de los Cuerpos Técnicos de Hacienda, Auditoría y Contabilidad, y Gestión Catastral).

«G»: Promoción Interna (funcionarios del resto de Cuerpos o Escalas del grupo B).

En el recuadro 18, «Ministerio, Organismo, Entidad convocante» se harán constar las siglas «AEAT», código «TB».

En el recuadro 19, se especificará la fecha del «Boletín Oficial del Estado» en el que se haya publicado la presente convocatoria.

Los ejercicios de la fase de oposición se celebrarán en Madrid. Los aspirantes harán constar esta circunstancia en el recuadro número 20.

Los aspirantes con minusvalías podrán indicar en el recuadro número 21 el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, cumplimentando el recuadro número 23 si precisaran alguna adaptación de tiempo y medios en la realización de las pruebas.

Los aspirantes con grado de minusvalía igual o superior al 33 por 100 que deseen participar en las pruebas selectivas por el cupo de reserva a discapacitados, deberán indicar tal circunstancia marcando con una cruz la casilla que figura en el recuadro número 22 de la solicitud.

En el recuadro 24 de la solicitud se consignará la titulación poseída o en condiciones de obtener, cualquiera que sea la forma de acceso.

En el recuadro 25 de la solicitud se consignará en el apartado A), sólo por parte de aquellos aspirantes que accedan por el sistema de promoción interna, el Cuerpo o Escala de procedencia, y en el B) el idioma elegido por el aspirante para la segunda parte del tercer ejercicio de la fase de oposición.

De conformidad con lo establecido en el artículo 18, de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Admi-

nistrativas y de Orden Social y en el artículo 62 de la Ley 52/2002, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2003, la tasa por derechos de examen será, respectivamente, de 25,01 € para la participación en la convocatoria por el sistema general de acceso libre y de 12,51 € para la participación en la convocatoria por el sistema de promoción interna.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. El interesado adjuntará a dicha solicitud comprobante bancario de haber satisfecho los derechos del examen en la cuenta corriente n.º 01822370430200204057, abierta en la sucursal de la C/ Alcalá, n.º 16, de Madrid, de BBVA a nombre de «Cuenta del Tesoro Público, Agencia Estatal de Administración Tributaria, Ingresos Tasas Oposiciones Extranjero».

Estarán exentos del pago de la tasa:

Los aspirantes con discapacidad igual o superior al 33 por 100, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de esta exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado, ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesionales y que asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en las oficinas de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas se realizará mediante una declaración jurada o promesa escrita el solicitante. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso la presentación y pago en las oficinas a que se hace referencia supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

12571 RESOLUCIÓN de 12 de junio de 2003, de la Subsecretaría, por la que se aprueban las listas provisionales de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnico Forestales al servicio de la Hacienda Pública, convocadas por Orden HAC/1023/2003, de 10 de abril.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y en la base cuarta de la Orden HAC/1023/2003, de 10 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 30), por la que se convocan pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al servicio de la Hacienda Pública, esta Subsecretaría acuerda lo siguiente:

Primero.—Aprobar las listas provisionales de opositores admitidos y excluidos a las citadas pruebas. Dichas listas deberán ser expuestas en los Servicios Centrales del Ministerio de Hacienda, en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno, así como en la Dirección General del Catastro, y se publicarán en la página web del Ministerio de Hacienda: <http://www.minhac.es>

Segundo.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la lista de opositores excluidos a estas pruebas, que figura como anexo I a esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.—Tanto los opositores excluidos como los omitidos por no figurar en la lista de admitidos ni en la de excluidos, disponen

de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión u omisión, mediante escrito dirigido al Tribunal. Concluido este plazo, se harán públicas las listas definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, que se expondrán en los mismos centros que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no sólo que no figuran en la relación de excluidos, sino que, además sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas.

Cuarto.—Se convoca a todos los aspirantes admitidos para la celebración del primer ejercicio de la fase de oposición el día 29 de julio de 2003, a las 9:30 horas, en la sede de la Dirección General del Catastro, Paseo de la Castellana, 272, de Madrid.

Quinto.—Los opositores deberán presentar el Documento Nacional de Identidad o documento que acredite la nacionalidad y el ejemplar para el interesado de la solicitud de admisión a las pruebas.

Sexto.—Dentro del marco establecido por las bases y demás normas reguladoras de la presente convocatoria, se autoriza al Tribunal titular y suplente para su actuación simultánea.

Madrid, 12 de junio de 2003.—El Subsecretario, Francisco Uría Fernández.

Ilmos. Sres. Subdirector General de Recursos Humanos y Presidente del Tribunal Calificador de las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Forestales al servicio de la Hacienda Pública.

ANEXO I

Relación provisional de aspirantes excluidos

N.º	Apellidos y nombre	DNI
1	Álvarez Luciáñez, José Manuel	33520342G (1)
2	Herrera Cruz, Virginia	52221097B (3)
3	López Jáñez, Teresa	51425284K (2)
4	Romeral Sánchez, Roberto	53007543H (2)

Causas de exclusión:

(1) Por no estar en posición de cumplir con la base 2.1.3 de la convocatoria en lo referido a la titulación académica.

(2) Por no presentar certificado justificativo de no haber rechazado oferta de empleo conforme a lo requerido en el Anexo IV de la convocatoria.

(3) Por no presentar fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

MINISTERIO DEL INTERIOR

12572 *ORDEN INT/1662/2003, de 13 de junio, por la que se rectifica la Orden INT/1348/2003, de 5 de mayo, por la que se convocaban pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos.*

Por Orden INT/1348/2003, de 5 de mayo de 2003 («Boletín Oficial del Estado» del 30), se convocan pruebas selectivas para ingreso en el cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias, especialidades de Juristas y Psicólogos.

Se ha detectado error tipográfico en el nombre y apellidos del vocal Suplente del Tribunal de la especialidad de Psicólogos que hay que corregir. Por tanto, donde dice «Luis Llabona. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad» debe decir, «Luis Llavona Uribelarrea. Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad».

Igualmente, por causas imprevistas y sobrevenidas han presentado la renuncia, D. José Luis Graña Gómez, Presidente Titular, D. Carlos María Alcover de la Hera, Vocal Titular y D. Francisco Gil López, Presidente Suplente. Por tanto, y a la vista de la causa expresada,

Esta Dirección General de Instituciones Penitenciarias resuelve:

Admitir la renuncia de D. José Luis Graña Gómez, perteneciente al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, para participar como Presidente Titular y nombrar como nuevo Presidente Titular a D. José Antonio Carrobes Isabel, perteneciente al cuerpo de Catedráticos de Universidad.

Admitir la renuncia de D. Carlos María Alcover de la Hera, perteneciente al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad para participar como Vocal Titular y nombrar como nuevo Vocal Titular a D. Luis María Sanz Moriñigo, perteneciente al cuerpo de Profesores de EE. Secundaria, Especialidad Psicología y Pedagogía.

Y admitir la renuncia de D. Francisco Gil López, perteneciente al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, para participar como Presidente Suplente y nombrar como nuevo Presidente Suplente a D. Bernardo Moreno Jiménez, perteneciente al cuerpo de Profesores Titulares de Universidad.

Madrid, 13 de junio de 2003.—P.D. (Orden INT/2992/2002, de 21 de noviembre, BOE de 28 de noviembre), el Director General de Instituciones Penitenciarias, Ángel Yuste Castillejo.

Ilmo. Sr. Presidente del Tribunal.

MINISTERIO DE FOMENTO

12573 *ORDEN FOM/1663/2003, de 18 de junio, por la que se declara aprobada la lista provisional de admitidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos.*

Finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en las pruebas selectivas para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos Aeronáuticos, convocadas por Orden FOM/1200/2003 de 29 de abril (BOE del 16 de mayo) y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo (BOE de 10 de abril),

Este Ministerio, en uso de las facultades conferidas por la base 4.1 de la Orden antes mencionada, ha resuelto lo siguiente:

Primero.—Declarar aprobada la lista provisional de admitidos a las citadas pruebas selectivas.

La lista certificada completa se expondrá en la Dirección General de la Función Pública, en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno en las Comunidades Autónomas, en los tabloneros de anuncios de los Servicios Centrales del Ministerio de Fomento (P.º de la Castellana, 67, Madrid) y en la página web del citado Ministerio: <http://www.mfom.es/empleopublico>

Segundo.—Los aspirantes que no figuren en la lista de admitidos, disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden para subsanar su omisión. Los aspirantes que, dentro del plazo señalado no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la